

los gentiles, hecha por cualquiera sin ninguna precaucion ni direccion, inclinaba a abrazar los errores y vicios paganos, y por esto era dañosa; en el segundo caso, la enseñanza de los libros de los gentiles a los alumnos de las escuelas cristianas, tendia a rechazar dichos errores y vicios, y por esto era provechosa. Y si nó ¿por qué Juliano el Apóstata no queria se enseñasen los libros de los gentiles a los alumnos de las escuelas cristianas?

ADICION 36.

EDICTO DE JULIANO EL APOSTATA.

He aqui ese famoso edicto, referido por los historiadores y criticos eclesiásticos y profanos. Amiano Marcelino, historiador gentil y soldado de Juliano, dice: "Mas era una tirania que debiera cubrirse con un perpetuo silencio (1), que apartaba por fuerza de la enseñanza a los maestros retóricos y gramáticos que profesaban el culto cristiano" (2). Henrion dice: "Homero y Demóstenes, decia Juliano, adoraron a los Dioses. ¿Por qué los sectarios del Galileo los han de proponer a la juventud como hombres admirables, si se engañaron en el punto mas importante, como lo aseguran los mismos sectarios? Redúzcanse, pues, a explicar las elegantes producciones (burla) de Lucas o de Mateo" (3). César Cantú dice: "Yo no quiero, decia Juliano, obligar a nadie a que cambie de creencias: escojan entre no explicar estos escritos que condenan su doctrina, o, si quieren explicarlos, manifiesten con los hechos que aprueban sus creencias, y enseñen a los jóvenes que Homero, Hesiodo y otros acusados de error, de impiedad y de locura, no son como se les presentan" (4). "Requeriase esta cultura (la imitacion del idioma y estilo de los clásicos paganos), para atraer a la gente instruida y a los muchos acostumbrados a los ejercicios retóricos, y conociéndolo Juliano, intentó embotar esta arma excluyendo a los cristianos de la

(1) El pagano, aunque adversario de los cristianos en materia de religion, y aunque no vivia en el siglo XIX, se avergonzaba de un decreto tan antiliberal de su emperador.

[2] *Illud autem erat inclemens, obruendum perenni silentio, quod arcebat docere magistros rhetoricos et grammaticos, ritus christiani cultores.* (Cit por Alzog, Hist. Univ. de la Iglesia, § 99) El verbo arceo no significa apartar simplemente, sino apartar por fuerza, arrancar. Así Virgilio dice: *Quis te nostris complexibus arceat?* "¿Quién te arranca de mis brazos?"

(3) Historia General de la Iglesia, Año de 362.

[4] Lib. 7, cap. 7.

enseñanza (1). Feyjoo dice: "Si me dijere (uno que impugnó sus escritos), que les prohibiria (Juliano) el estudio de las Letras Sagradas, mas nó el de las profanas, le responderé que está muy engañado. Todo lo contrario: les prohibió las profanas y permitió las Sagradas. Está clarísimo en el edicto: por que despues de articular que pues los cristianos no adoraban a los Dioses, que habian adorado Homero, Hesiodo, Demóstenes, Heródoto, Tucídides, Isócrates y Lysias (2), no se les debia permitir que leyesen o interpretasen esos autores; por que es absurdo, decia, que expongan los libros de esos autores, los que vituperan a los Dioses que ellos adoraron. . . Vé aqui la literatura profana prohibida a los cristianos. ¿Y la Sagrada? Expresamente les es permitida por el mismo edicto. "Por que (añade Juliano), si en las cosas que enseñan esos autores y de que ellos (los cristianos) se constituyen intérpretes, juzgan que hay algo de sabiduria, procuren primero imitar la piedad que ellos practicaron con los Dioses. Mas si juzgan que esos autores pecaron en el culto de esas Deidades, en vez de exponerlos en las aulas, vayan a sus iglesias y allí interpreten a su Lucas y a su Mateo". . . ¿Pero qué sintieron los Santos Padres del proceder de Juliano? Que por eso mismo que prohibió a los fieles toda profana literatura, su persecucion fué la mas acerba y maligna de cuantas padeció la Iglesia. Escúchese sobre el punto al Eximio Doctor (Suarez), tomo 4.º De Religione, lib. 5.º, capítulo 4.º, donde despues de decir que el emperador Licinio era tan enemigo de las letras, que las llamaba peste pública, prosigue asi: "Pero despues Juliano Apóstata prohibió especialmente a los cristianos el estudio de ellas, aunque no padeció el error de juzgarlas malas, o inútiles para la defensa o propagacion de la fé: antes bien por que las tenia por útiles para este fin, usó de aquella diabólica malicia para extirpar enteramente la Religion Cristiana, cuyo infensísimo enemigo era, y de la cual habia desertado volviendo al paganismo. Y asi los Santos Padres juzgan que fué mas acerba aquella persecucion de Juliano, que la de los tiranos que con la violencia y los tormentos querian obligar a los fieles a abandonar la fé." Lo que inmediatamente confirma con testimonios de Agustino, del Nacienceno y de Teodoreto.—Mas ¿por qué juzgaban los Santos Padres tan perjudicial a la Iglesia el edicto de Juliano? Por que prohibiendo a los fieles el estudio de las letras humanas, por una parte los hacia menos hábiles para de-

[1] Id. cap. 21.

[2] Luego en las escuelas cristianas de los primeros siglos, en la cátedra de griego se enseñaba a Homero, Hesiodo, Demóstenes, Heródoto, Tucídides, Isócrates y Lysias. Luego no se les enseñaba *muy poco* de los clásicos paganos.

fender en la disputa la doctrina católica, y por otra les quitaba de las manos las armas con que habian de impugnar la gentilica. Por lo que Romano Mauro, citado en la glosa ordinaria, compara la malicia del demonio cuando por medio de los paganos, de los herejes o de los falsos cristianos, procura privar de los estudios a los verdaderos fieles, a la militar precaucion de los filisteos, que no dejaron herrero alguno en la tierra de Israel, por que no hubiese quien les fabricase armas para su defensa" (1).

Tomassino dice: "Cuando Juliano el Apóstata prohibió y apartó por fuerza a los cristianos de las letras profanas de los gentiles, los Santos Padres de la Iglesia estuvieron persuadidísimos, que se habia causado a la cristiandad una herida gravísima. Acerca de este argumento escribió Basilio un pequeño libro "De que se han de leer los libros de los gentiles," donde dice que las letras seglares (los clásicos paganos), se tienen como las hojas con que se adornan los árboles, y se sombrean y resguardan los frutos" (2). En la Adición 32^a he expuesto largamente y al pie de la letra la doctrina de San Basilio, de que Tomassino no cita mas que un pequeño trozo. Veamos ahora la doctrina de San Gregorio Nacianceno. César Cantú, hablando de los Santos Padres con motivo del edicto de Juliano, dice: "Protestaron estos a una voz contra tan inicuo edicto, y fueron aun mas celosos en su estudio (de los clásicos paganos), como sucede con las cosas vedadas; de modo que San Gregorio Nacianceno decia a los paganos: "Os dejo todo lo demas: riquezas, nacimiento, gloria, autoridad, bienes que desaparecen como un sueño; pero deseo la elocuencia, y no me desanimaran para buscarla los trabajos y los viajes por tierra y mar." El erudito español D. Francisco Javier Iriarte dice: "Ni se mostró menos eficaz en defender esta lectura (de los clásicos paganos) su intimo amigo (de San Basilio) San Gregorio Nacianceno. Habia el emperador Juliano Apóstata prohibido á los cristianos el tener escuela de Retórica, ó [como ademas de muchos otros autores afirma Teodoro en el libro 3^o de su Historia, capitulo 8.º], aplicarse á los estudios de poesia, de elocuencia y de filosofia. Esta ley llamada aun por el pagano Amiano Marcelino cruel, inclemens, obligó á los prelados católicos y los demas fieles; entre los cuales San Gregorio Na-

(1) Cartas, tomo 4, carta 18.

(2) *Cum profanis et gentiliū litteris Julianus Apostata christianos abstinuit arcuitque, gravissimo vulnere ab eo sauciatam rem christianam fuisse Sanctis Ecclesiae Patribus persuasissimum fuit. De hoc argumento libellum scripsit Basilius, De Legendis Gentiliū libris, ubi ait disciplinas saeculares instar habere foliorum, quibus ornantur arbores, inumbrantur fructus et muniuntur. (Vetus et Nova, cap. 92 cit).*

cienceno, que aun no era Obispo, se explicó contra ella en la Oracion primera contra Juliano, empleando su elocuencia como justa vengadora, dice, de la maldad con que habia Juliano ultrajado la elocuencia, la cual, debiendo ser comun a todos los hombres, él envidiosamente la habia prohibido á los cristianos, como si á él solo le hubiese tocado en particion (1)—Llama á esta ley necia: como si el hablar bien en griego (entiéndese lo mismo de cualquier otro idioma), no fuese cosa de la lengua, sino de la religion (2)—Llámala ley tiránica. "Tales fueron las disposiciones y el modo de pensar de nuestro sabio Emperador y gran Legislador, quien para que nada se escapase de su tirania, desde los principios de su imperio ante todas cosas, tiránicamente oprimió el arte de bien hablar y todas las facultades liberales" (3)—Redargúyete por que pretextando otras razones para su ley, pensó ocultar á los cristianos que el verdadero motivo de ella era el temor de vér confutada con mas viveza su impiedad (4); con lo que quedó mas declarada la flaqueza de la causa que defendia (5). Y como así? "Por que no era de hombre que confiase en la bondad de la causa, ó en la elocuencia con que la defendia, el impedir que nosotros hablásemos con la elocuencia" (6).—Lo que explicó con una elegante semejanza para que quedase confundido Juliano: "Así como, dice, no seria hombre que quisiera ser reputado por el mejor atleta, y que quisiera ser públicamente preconizado por tal, el que con bando público intimase que ninguna persona de valor y brios, saliese á campo á luchar con él. Esto seria argumento, no de fortaleza, sino de flaqueza. Por que la corona no se gana sobre los que solamente estan de mirones en lo alto del circo, ó sobre los que, entrados en campo, se les atan ó cortan de antemano los brazos; con que habian de combatir, sino sobre aquellos á quienes se les deja libertad para que con todas sus fuerzas combatan (7). Y así o Juliano! con el mismo hacer grandes exfuer-

[1] *Isti quoque haec poena pulchrè convenit, ut sermone crucietur pro eo scelere, quod in sermones admisit, qui, cum omnium ratione praedictorum communes sint, iis tamen, tamquam propriè ad se pertinerent, christianis per invidiam interdixit.*

[2] *Stultissimè sanè de sermonibus cogitans... quasi sermo graecus non linguae, sed religionis sit.*

[3] *Atque haec sapiens noster Imperator et Legislator, qui ut ne tyrannidis suae quidquam expers esset, atque amentiae vecordiaque edictum proponeret in Imperii sui primordio ante res omnes alias, sermones, liberales que disciplinas tyrannide oppressit.*

[4] *Nobis obscurum esse putavit, id se... eo consilio facere, quia impietatis confutationes extimescebat.*

[5] *Imbecillitatem suam prodidit.*

[6] *Neque enim hominis erat, vel religionis suae juri, vel ipsis etiam sermonibus confidentis, sermones nostros comprimere.*

[7] *Perinde ac si quis athletarum fortissimus sibi videatur, ac publico prae-*

zos para que ninguno te combata, prohibiéndome el venir contigo á batalla y medir contigo las fuerzas, sin darme lugar á vencer, te me diste por vencido" (1). Con esta vehemencia impugnó el Santo Doctor la ley de Juliano, llegando á decir allí mismo con algun hipérbole (2), que aunque Juliano hizo otras muchas grandes maldades que justamente le debieron hacer odioso, pero, á su juicio, esta fué la mayor que en su ánimo se propuso (3). Lo que acaso dijo el Santo, ó por que con esa ley se propuso el Apóstata obligar á los cristianos á una de dos, ó á abandonar su religion, ó á vivir en una vergonzosa y peligrosa ignorancia; ó por que con ella pretendió que hechos ellos con la ignorancia objeto del comun desprecio, con ninguno tuviesen crédito para que abrazasen su religion; ó por que, finalmente, de ese modo quiso que los Doctores cristianos, quedasen privados de la energia necesaria para rebatir con brio y defenderse contra la sutileza de los paganos filósofos.—Que aun por eso se lamentaba el mismo Emperador Apóstata, como dice Teodoreto, diciendo: "Somos asaltados con nuestras propias armas; por que armados los cristianos con lo que estudian en nuestros libros, con ellos nos hacen la guerra" (4). Y aun por eso en la Epístola 42^a entre sus obras se queja de que los cristianos usaban en sus escuelas de los autores gentiles, y les dice que ó crean lo que creian los autores que explicaban á sus discípulos, ó cesen de explicarlos, y expliquen en ella á Mateo y á Lucas.—Se ha dicho esto en demostracion de los libros que se usaban antiguamente en las academias y escuelas cristianas, é incidentalmente en defensa del uso que aun hoy dia se hace en ellas de los libros de los gentiles" (5).

El P. Ventura dice: "La verdad es que Juliano, lejos de prohibir con su famoso edicto a los jóvenes cristianos aprender la literatura pagana, únicamente prohibió a los maestros cristianos enseñarla, lo

conio omnibus praefere postulet qui edixerit, ne quisquam magni, ac strenui animi vir certamen ineat, atque in arenam descendat. Id quod ignaviae, potius quam fortitudinis argumentum est. Coronae quippe adversus eos comparantur qui certamine congregiuntur, non qui sursum sedent, atque adversus eos qui toto robore contendunt, non qui magna virium parte truncati sunt.

(1) *Quod si omnino signa conferre, manusque conserere veritus es, hoc ipso te victum esse declarasti, mihi que sine ulla dimicatione victoriam adipisci licuit, dum tantopere abs te dimicatum est, ne dimicationem subires.*

(2) Otros historiadores y criticos no lo tienen por hipérbole.

(3) *Cum multa et gravia sint quae illi odium meritis constare debeant, nullum tamen unquam hoc sceleratius ab eo designatum esse opinor.*

(4) *Propriis armis impetitur, ex nostris enim libris armati, nobis bellum inferunt.* [Cit. por Teodoreto, Historia Tripartita, lib. 6, cap. 17.]

(5) Disertacion histórica sobre las Sociedades etc., cap. 15.

cual es mui diferente. Y, como ha dicho San Gerónimo, únicamente prohibió a los cristianos el *profesorado*, y no el aprendizaje de las artes liberales: *Ne cristiani liberalium artium magistri essent.* (*Apud Baronium, ad Annum 362*). Remitimos a nuestros criticos a los *Anales* del sabio Cardenal Baronio, en donde verán victoriosamente demostrada nuestra tesis, limitándonos a transcribir aquí este notable pasaje: *Haec tenus Juliani Imperatoris; quo etsi christianos omnes á docendo revocat, non tamen adolescentes prohibet á discendo, haec que omnia eo consilio, quod christiani docentes, ex gentilibus auctoribus deorum inanem prorsus esse cultum, argumentis pluribus demonstrabant; adeo ut eos sic interpretari, nihil aliud esset, quam adolescentes vera religione imbuere, et á gentilitia superstitione penitus dimovere: quos sic simul imbutos, perfacile erat ad christianam fidem amplectendam adducere: quibus si iidem illi carerent magistris, et gentiles auctores á gentilibus doctoribus magno deorum praeconio explicatos acciperent; fieret, ut eorum cultui addicerentur, retinerent firmiter quod pueri didicissent.* (*Baronius, ad Annum 362, n. 319*). Nada mas cierto.—En la triste necesidad en que estaban, de explicar en sus cursos públicos de humanidades a Ciceron, a Horacio y a Virgilio, los profesores cristianos de literatura de aquel tiempo, como puede vérsese en los escritos de Clemente de Alejandria y de Lactancio, aprovechaban con ardor cuantas ocasiones se les presentaban, de exaltar el mérito filosófico y literario de los Libros Sagrados, con perjuicio del mérito filosófico y literario de los libros profanos, de condenar las obscenidades y absurdos de la supersticion de los gentiles, y de explicar las grandezas y bellezas del dogma cristiano. . . Por lo que hace a los niños cristianos, Juliano no solo no les prohibe aprender la literatura pagana, sino que segun lo demuestran sus propias palabras, les deja por el contrario en plena y entera libertad de frecuentar las escuelas de los gentiles.—Este mismo hecho se vé confirmado en la queja que San Ambrosio dirigió al emperador Valentiniano, contra los senadores que acababan de exhumar en Roma la lei de Juliano, prohibiendo a los cristianos profesar en público la literatura: *Qui loquendi etc.* (*Epist. 30 ad Valentin*) (1).

Del edicto de Juliano y de la protesta de los Padres y Doctores católicos contra él, de ese grande hecho histórico visto a la luz de la filosofia de la historia, se deducen las consecuencias siguientes. 1.^a Que en el siglo IV se enseñaron los clásicos paganos a la juventud de las escuelas cristianas.

(1) Apéndice al Discurso 2.^o

2.ª Que esta enseñanza tenía tres fines. El primero era confirmar la verdad de la religion cristiana con las grandes doctrinas de Platon, Aristóteles, Demóstenes, Ciceron, Tucídides, Julio César, Homero, Virgilio, Horacio y demas clásicos paganos. El segundo era la enseñanza de la *forma* clásica pagana para el aprendizaje de la elocuencia cristiana. San Basilio compara, como se ha visto, la religion cristiana a un árbol, y la bella literatura clásica pagana a las hojas de este árbol. ¿Qué es un árbol sin hojas? Eso era la religion cristiana para aquellos paganos tan llevados de los sentidos, de la imaginacion y el sentimiento. Era mui conveniente cubrir el árbol con un bello follaje. ¿Qué es un árbol cubierto de hojas? Es frondoso, hermoso y atractivo. San Basilio juzgaba pues, que la enseñanza de los clásicos paganos a los jóvenes de las escuelas cristianas, era mui útil para *adornar* la religion cristiana y atraer a los gentiles, presentándola con mas sublimidad en sus dogmas, mas belleza en su culto, mas gravedad en sus preceptos y mas dulzura en sus consejos: *instar foliorum quibus ornantur arbores*. Juzgaba que esta enseñanza era mui útil a dichos jóvenes, para que aprendiendo la verdadera elocuencia, pudiesen despues, por una parte presentar la religion cristiana con todas sus bellezas en el púlpito, en la tribuna y en los libros, y por otra defenderla en las controversias con lógica científica y con elocuencia persuasiva: *quibus ornantur*. El tercer fin era atraer a la gente instruida, como dice César Cantú. La Suma Teológica de Billuart ¿es una obra de mui sana doctrina y clásica como obra de religion? Sin duda. ¿Y qué sucedería si en Paris, México o Guadalajara alguno predicara las verdades del Cristianismo en el estilo de Billuart? Que este orador insipido segun la calificacion de San Ligorio, se quedaria sin oyentes. ¿Y qué sucederá, si un orador enseña las verdades del Cristianismo en Paris, México o Guadalajara con los arreos de la bella literatura, segun el estilo de San Gregorio Nacianceno, de San Juan Crisóstomo, de Bossuet, Massillon y Lacordaire? Que los literatos, los filósofos, los jurisconsultos, los médicos y los hombres del gran mundo le escucharán con gusto y recojerán mucho fruto. Muchos aceptarán la doctrina, y muchos saldrán del templo con una afectada indiferencia; mas la palabra de Dios, dice el Evangelio, es *semilla*: la semilla cayó en el corazon envuelta en la suave película de la forma, y tarde o temprano germinará. Luego no basta predicar sanas doctrinas, sino que respecto de muchas personas son *ademas necesarios* los preceptos de la elocuencia [1]. Esto lo sabian mui bien

[1] *aliquando necessari*, dice Gury. (*Compendium Theol. Mor.*, n. 112).

los Obispos y maestros de los primeros siglos.

Los cristianos podian pues, decir a los clásicos paganos: "Vosotros nos habeis confirmado en la verdad del Cristianismo, enseñándonos las creencias y tradiciones de todos los pueblos paganos que lo apoyan. Vosotros nos habeis corroborado en la verdad de nuestra religion, porque los testimonios de los enemigos valen mucho; y al propio tiempo, por vosotros somos oradores, poetas y hábiles dialécticos y controversistas." Y aquí, Señores lectores, puedo ya presentaros sin inconveniente un verso de la Divina Comedia que quise colocar en el frontis de este libro como un segundo epigrafe; y no coloqué, temiendo que pareciese a algunos un escándalo; un famoso verso en que el Dante, hablando a Virgilio y refiriéndose a las mencionadas creencias y tradiciones consignadas por el Mantuano, y especialmente a su Egloga IV, le dice:

Per te poeta fui, per te cristiano.

Verso que explicaré en su lugar, es decir, al tratar de la enseñanza de los clásicos paganos a la juventud en el siglo XIV.

La 3.ª consecuencia es que en dichas escuelas no se enseñaba *mui poco* de los clásicos paganos, pues segun los monumentos históricos aducidos, en la sola cátedra de griego se enseñaba a Homero, Hesiodo, Demóstenes, Heródoto, Tucídides, Socrates y Lysias.

La 4.ª consecuencia es que no solo San Basilio, San Gregorio Nacianceno y San Gerónimo juzgaban que era mui útil enseñar los clásicos paganos a los niños y jóvenes de las escuelas cristianas, sino que el mismo era el sentir de San Ambrosio citado por Ventura, de San Agustin y Teodoreto citados por Suarez y Feyjoo, y de todos los Padres de la Iglesia como dice Tomassino: *Sanctis Ecclesiae Patribus*. Este sentir era completamente unánime, por que, como dice César Cantú, todos los Padres *a una voz* protestaron contra el edicto de Juliano. Así pues, el Sr. Pio IX en su Encíclica no hizo mas que seguir el ejemplo de los Santos, como dice Scavini: *Sanctorum exemplum*. ¡Oh siglo de Pericles!, ¡oh siglo de Augusto! gloriaos de tales y tantos defensores. El antiguo pueblo griego era tan delicado respecto de la conservacion y uso de su idioma, que se reia a carcajadas de las faltas de propiedad, pureza y elegancia que cometian los primeros embajadores romanos, y en la asamblea de Tarento llegó por desprecio a arrojar lodo sobre la toga de uno de ellos, hecho que fué el origen de una serie de batallas, y que costó la vida a la Grecia. Los antiguos romanos eran igualmente escrupulosos en cuanto a su idioma, y se reian a carcajadas de los defectos de propiedad, pureza y elegancia que cometian los senadores biso-